



LA INTUICIÓN RACIONAL COMO VIRTUD INTELCTUAL: ¿LA SOLUCIÓN A TODOS LOS PROBLEMAS?

EDGAR ESLAVA
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

RESUMEN ABSTRACT

Centrado en la respuesta a tres preguntas clave sobre el status epistémico de las intuiciones y sus posibilidades como fuente de evidencia, el objetivo del presente artículo es analizar las respuestas que a ellas ofrece la teoría de las Virtudes Epistémicas propuesta por E. Sosa, con el fin de determinar sus alcances y sus limitaciones más problemáticas.

Focused on the answer to three key questions about the epistemic status of intuitions and their possibilities as a source of evidence, the aim of this paper is to evaluate the answers offered by E. Sosa's Epistemic Virtues approach, in order to determine its explanatory scope and its more challenging limitations.

PALABRAS CLAVE KEYWORDS

virtudes epistémicas, intuición racional, justificación.

Epistemic Virtues, Rational Intuition, Justification.

LA INTUICIÓN RACIONAL COMO VIRTUD INTELECTUAL: ¿LA SOLUCIÓN A TODOS LOS PROBLEMAS?

E. Sosa¹, en un artículo donde comenta la noción de Intuición Racional de G. Bealer² y su rol en la teoría del conocimiento a priori, formula tres preguntas que considera deben ser respondidas para poder afirmar que un modelo epistémico da cuenta de las intuiciones: ¿Qué es una intuición ostensible? ¿Qué hace a una intuición una fuente de evidencia? ¿Es posible defender la intuición frente a los modelos epistémicos que las excluyen *prima facie* como fuente de evidencia? En la primera pregunta se reclama una definición explícita del objeto de análisis, o al menos una definición lo suficientemente explícita como para ser una guía útil en la discusión acerca de su lugar dentro de una teoría epistémica. La segunda es una pregunta sobre el estatus epistémico de las intuiciones. En la pregunta final se cuestiona el carácter necesario que pueda ofrecer la respuesta a la pregunta anterior. El presente artículo estudia críticamente las respuestas que la teoría de las Virtudes Epistémicas, el modelo epistémico de Sosa, ofrece a las tres preguntas guía. La primera parte del texto es una introducción a los elementos centrales, fundamental para el análisis de sus alcances y límites, objeto de la segunda parte.

Ernest Sosa ha sostenido repetidamente que cuando formamos creencias estamos siempre guiados por algunas Facultades Intelectuales, facultades que representan nuestras humanas capacidades y disposiciones para la generación de creencias. Las relaciones entre tales capacidades y las creencias que ellas nos ayudan a desarrollar determinan dos clases de facultades intelectuales. De una parte están las facultades con las que se forman creencias a partir de creencias preexistentes en el sujeto, las llamadas Facultades de Transmisión, que incluyen facultades tales como la memoria, y el razonamiento inductivo y deductivo, con las cuales se generan creencias nuevas combinando creencias anteriores de acuerdo con los conjuntos de reglas que aplican en cada caso (por ejemplo las reglas de la lógica en el caso de los razonamientos inductivos y deductivos).

¹ Sosa (1996) "Rational Intuition: Bealer on its nature and epistemic status", *Philosophical Studies*. 81: 163-174.

² Bealer (1996) "A priori Knowledge and the Scope of Philosophy", *Philosophical Studies* 81: 121-142.

Las facultades de transmisión tienen una característica sobresaliente: dada la verdad de las creencias iniciales, y garantizando que las reglas que aplican se usan de forma correcta, no existe la posibilidad de que las creencias finales sean falsas. Si uno de mis alumnos recuerda que, primero, mañana es el día final para la cancelación de materias del semestre, segundo, que él desea retirar esa materia que lo está enloqueciendo, tercero, que el retiro de asignaturas sólo puede hacerse hasta el día final de cancelaciones, y garantizando que el estudiante en mención no mezcla la información de sus recuerdos o altera los procesos regulares de la memoria (por medio de drogas alucinógenas, por ejemplo), seguramente él recordará cancelar a tiempo la materia. Si todas sus creencias iniciales son ciertas, entonces la conclusión de que el estudiante saldrá de una clase en la que no desea estar debe ser cierta.

De otro lado, existen facultades que generan creencias a partir de estados que no son creencias en sí mismas, las denominadas Facultades Generativas. En el caso de las facultades generativas (percepción, introspección e intuición racional), creencias de un tipo particular se producen a partir de información obtenida usando la facultad correspondiente bajo determinadas condiciones. En el caso de la visión, el arquetipo de las facultades perceptuales, la generación de creencias acerca de los colores y las formas de las superficies vistas con determinado grado de detalle y en condiciones de iluminación adecuadas, proviene tan sólo de las impresiones visuales de los objetos observados por medio de nuestro aparato sensorial (visual en este caso). A su vez, la introspección produce creencias acerca de uno mismo a partir de los pensamientos y sentimientos que uno tiene en un momento determinado y bajo circunstancias específicas, de la misma forma en que la intuición lo hace a partir de “pareceres”, de nuevo en circunstancias concretas. Para comprender mejor este último caso, examinaré en detalle la explicación de la intuición que ofrece Sosa.

Originalmente³, Sosa definió la intuición racional como la facultad de comprender de forma no inferencial verdades necesarias relativamente simples. Sin embargo, concebida de esta forma tan amplia, esta noción es aplicable a demasiadas facultades, haciéndola poco interesante para fines clasificatorios. La definición original fue entonces complementada

³ Sosa (1980) “The Raft and the Pyramid: Coherence Versus Foundations in the Theory of Knowledge”, *Midwest Studies in Philosophy* 5: 3-25.

con el corolario de que dicha facultad debería ser diferente de la introspección y la percepción, a fin de hacerla más útil y específica.⁴ Una posible crítica a esta nueva definición es que parece asumir sin más la existencia de verdades necesarias, aquellas que sería posible comprender por medio de la facultad de intuición racional. Para evitar críticas de este corte, Sosa introduce una definición más elaborada de intuición racional, a la que denomina la versión débil:

En [el momento] t , [un sujeto] S intuye que p si y sólo si (a) en t S cree que p sin (en ese momento) inferir que p tiene una conclusión, ni percibir que p , ni hacer introspección de p (ni únicamente recordar que p); y (b) la proposición p es una proposición abstracta.⁵

Lo “débil” de esta nueva definición es que el carácter necesario de las creencias ya no forma parte del sistema, liberándolo de las críticas presentadas en contra de la versión “fuerte” del sistema, pero manteniéndolo aún interesante como modelo epistemológico.

Es claro que en esta definición Sosa ha introducido algunos elementos nuevos: ahora hay una participación directa de una variable temporal que no aparecía en la versión anterior, haciendo las creencias generadas a partir de la intuición débil dependientes del tiempo. Esta situación abre la puerta para el desarrollo de una aproximación contextual de la intuición, haciendo los cambios en creencias a través del tiempo naturales y predecibles (su existencia, no su contenido), de la misma forma en que uno espera que las creencias perceptuales cambien cuando el momento y las circunstancias varían. Hay además otro elemento nuevo en esta versión, uno que puede ser problemático: Sosa introduce la idea de “proposición abstracta”, con la aclaración de que su tarea no es definirla sino simplemente darnos a comprender el sentido que él desea transmitir con dicha idea. Las proposiciones abstractas son, al decir de Sosa, proposiciones que “se abstraen de cualquier mención de particulares”. Pero Sosa quiere ir un paso más

⁴ Sosa (1985) “Knowledge and Intellectual Virtue”, *The Monist* 68: 224-245, y Sosa (1998) “Minimal Intuition”, en DePaul, M. and Ramsey, W. *Rethinking Intuition*. Lanham: Rowman and Littlefield Publishers: 257-269.

⁵ Sosa (1998) 258.

allá. Él reconoce que, aunque plausible como respuesta a la pregunta por la naturaleza de las creencias intuitivas, la definición débil puede ser mejorada. La idea no es “fortalecerla” de nuevo (en el sentido de hacerle incluir verdades necesarias) sino hacerle una aproximación fiable a la intuición. Sosa entonces declara que:

En t , es intuitivo para S que p si y sólo si (a) en t S entendiese completamente la proposición que p (en ausencia de percepciones, introspección y razonamientos relevantes), entonces S creería que p ; (b) en t , S entiende la proposición que p ; y (c) la proposición que p es abstracta.⁶

La primera cosa que uno nota en esta nueva definición es que la intuición es tratada ahora propiamente como una facultad en lugar de como el resultado de la aplicación de una facultad, como lo era en la versión débil de las creencias intuitivas. Más aún, esta nueva versión hace de la intuición una facultad ostensible en donde el sujeto se encuentra en posición de saber intuitivamente proposiciones que entiende pero que no necesariamente cree. Entonces, resulta posible para una persona tener la intuición de que los resultados del examen que está a punto de tomar van a ser favorables, es decir, sentirse “inclinada a creerlo”, sin sostener dicha creencia necesariamente. Puedo entonces escuchar a mi hija diciendo: “Siento que me fue bien en el examen, pero no sé”. Esto puede hacerse únicamente con base en la comprensión de las proposiciones que serían (eventualmente) creídas. De esta forma, Sosa ha generado una definición analítica de intuición, a la que él se refiere como una noción “minimal” de intuición, dejando atrás una de carácter más metafísico.

Una buena forma de comprender el alcance del modelo de Sosa es verlo en contraste con un modelo alternativo, para lo cual el modelo de explicación de la intuición racional de Bealer resulta bastante adecuado. De acuerdo con Bealer,

Para decir que usted tiene una intuición de que A sólo se requiere que a usted le *parezca* que A [en donde] ‘parecer’ es entendido, no

⁶ Sosa (1998) 259.

como un término admonitorio o como “equivocación”, sino en su uso como un término para una clase genuina de episodio conciente.⁷

Para que este “episodio conciente” pueda contar como un episodio puramente racional, la única clase de episodio que, según Bealer, puede ser la intuición a priori, no puede tratarse de ningún tipo de episodio sensorial, introspectivo o imaginativo. Estas intuiciones difieren de las creencias en tres aspectos fundamentales. Primero, contrariamente a las creencias que son altamente plásticas o maleables, las intuiciones de Bealer son rígidas. Es casi imposible moldear las intuiciones de alguien por medio de la educación o cualquier clase de práctica impositiva, mientras que es fácil, y en verdad común, hacerlo con las creencias por medio de la intimidación, lavado de cerebro o incluso la educación, entre otras posibilidades. Segundo, las proposiciones concernientes a aquello acerca de lo que uno puede tener intuiciones son restringidas, mientras que las proposiciones concernientes a lo que se cree o es expresado por juicios, adivinación, corazonadas e incluso el sentido común son irrestrictas. Tercero, tener intuiciones es diferente de tener creencias porque estas últimas no son pareceres; al menos no en el sentido descrito anteriormente en que las intuiciones lo son:

Hay muchos teoremas de las matemáticas que yo creo (porque he visto las pruebas) pero que ni me *parecen* ser ciertos ni me *parecen* falsos; no tengo intuiciones acerca de ellos en ninguna de las dos direcciones.⁸

A su vez, usando la perspectiva de la intuición minimal, Sosa ve las intuiciones no tan distantes de las creencias como Bealer intenta mostrar. Éstas no son diferentes de las creencias a causa de su rigidez; puede darse el caso de que algunas creencias no sean particularmente plásticas y entonces uno tiene un contraejemplo de la declaración universal de Bealer. Las intuiciones tampoco difieren de las creencias debido a las restricciones que aplican sobre las proposiciones que uno puede formular; no todos los tipos de creencias son irrestrictas, por ejemplo creencias cuyo contenido es una “simple verdad necesaria” son ciertamente restringidas en el sentido de Bealer, pero siguen siendo

⁷ Bealer (1996) 123.

⁸ *Op. Cit.*

creencias, algo que resulta incompatible con la distinción por él propuesta. Las intuiciones tampoco son distinguibles de las creencias por su carácter de “parecer”. Las intuiciones pueden bien ser una cierta clase de creencia, por ejemplo “una creencia no inferencial que no se deriva simplemente de la memoria, la percepción, la introspección, ni nada parecido”. El resultado entonces es que ninguna de las alternativas ofrecidas implica una distinción definitiva entre intuición y creencia. Y hay incluso un problema adicional, pues Bealer ha señalado que las intuiciones pueden ser defendidas en contra de las experiencias, mientras que las creencias no pueden serlo. Éste es el ejemplo usado por Bealer:

Yo tengo la intuición de que el axioma de la comprensión ingenua de la teoría de conjuntos es verdadero; ello es así a pesar del hecho que yo no creo que sea cierto (porque yo sé del conjunto de las paradojas teóricas).⁹

Pero lo que Bealer ve como un conflicto irresoluble es visto por Sosa como la única instancia que sostiene una distinción fuerte entre intuición y creencia, una que muestra que “no existe tipo alguno de creencia, *s*, tal que ser una intuición de que *p* es ser una creencia del tipo *s*”¹⁰. Sin embargo,

Si uno acepta su premisa, entonces no existe forma de evitar la conclusión de que ser una intuición no puede ser simplemente equivalente a ser un cierto tipo de creencia. La premisa aquí asegura que uno puede tener una intuición de que *p* *sin* tener ningún tipo de creencia de que *p*.¹¹

Lo que Sosa defiende aquí es que sería compatible con el ejemplo de Bealer (y con su modelo general) definir “parecer” como “inclinación a creer”, basado en hechos o eventos específicos. Incluso si ésta no resulta ser una forma de hacer intuiciones y creencias sinónimas, sí es una forma de hacer que las intuiciones descansen sobre las creencias, algo opuesto a la intención original de Bealer. Como resultado, Sosa ha encontrado que las intuiciones de Bealer no son diferentes de las creencias y nos ha dado algunas piezas clave sobre su propia versión

⁹ Sosa (1996) 151.

¹⁰ *Ibíd.*, p.152

¹¹ *Ibíd.*, p.153

de la solución del problema de diferenciar las intuiciones de las creencias. Esto deberá bastar para completar la primera parte de mi tarea, sentar las bases contextuales de la solución que da Sosa a la primera de las tres preguntas guía.

Continuemos ahora con la presentación de las características epistémicas de la última versión de la intuición racional. Ya hemos visto que la intuición minimal (ostensible) fue definida como una inclinación a creer, es decir, como una facultad intelectual; pero hay algo que aún no se ha mencionado acerca de las facultades intelectuales, que debe ser explicitado ahora mismo. A pesar de las diferencias ya mencionadas entre las facultades Generativas y de Transmisión, hay algo que todas las facultades intelectuales comparten sin importar su carácter: todas ellas fallan como proveedoras de creencias confiables. Bajo determinadas circunstancias, aun en nuestra interacción cotidiana con el ambiente es posible, de hecho bastante común, que las creencias que resultan de la aplicación de nuestras facultades intelectuales sean erradas o incorrectas. En ocasiones “recordamos” cosas que no han sucedido o “vemos” cosas que no son lo que parecen. Esto pasa aun en el caso de las creencias introspectivas: es posible pensarse a sí mismo como estando en una playa tropical disfrutando de un muy bien merecido descanso de las actividades académicas, cuando en realidad uno se encuentra en medio de una acalorada discusión acerca de la existencia de verdades necesarias. En una palabra, nuestras facultades intelectuales son falibles.¹² Siendo las cosas de esta forma, lo mejor que podemos esperar de una facultad es que sea fiable, es decir, que nos conduzca a creencias verdaderas de manera confiable. Sólo por medio de este tipo de facultades es que uno puede determinar cuándo las creencias constituyen conocimiento. En el modelo de Sosa, estas facultades confiables son nuestras Virtudes Intelectuales.

Sosa ha desarrollado la noción de virtud intelectual en múltiples

¹² Existe, sin embargo, un contraejemplo a la noción de falibilismo universal de las facultades intelectuales, a saber, el caso del razonamiento deductivo. En este caso es posible afirmar que si se siguen adecuadamente las leyes de la lógica y los argumentos de la demostración se presentan atentamente, entonces, no hay forma en que se llegue a una conclusión errada. La falibilidad tendría entonces que residir en algo diferente del proceso de desarrollo de creencias, en alguna “meta-facultad” ajena al proceso deductivo. El análisis de este tipo de las posibles “facultades meta-justificatorias”, sin embargo, sobrepasa enormemente el alcance de este corto ensayo.

momentos, y algunas de sus caracterizaciones son las siguientes: disposiciones estables para la adquisición de creencias,¹³ cualidades para ayudar a maximizar el superávit de verdades sobre el número de errores,¹⁴ habilidades enraizadas en el sujeto para diferenciar la verdad del error de forma infalible o al menos confiablemente en campos correlacionados,¹⁵ ciertas capacidades para distinguir verdades necesarias hasta cierto nivel de complejidad, o algo que reside en el sujeto y es relativo al ambiente.¹⁶

Como puede verse, hay algunas similitudes obvias entre todas estas definiciones. Todas ellas incluyen términos tales como disposiciones, cualidades, habilidades y capacidades, haciendo claro el carácter individual de las competencias.¹⁷ Además, todas ellas afirman que las virtudes son facultades confiables; eso es precisamente lo que significa “diferenciar la verdad del error”, “dar un superávit de verdades sobre errores”, e incluso “distinguir verdades necesarias”. Finalmente está el aspecto contextual o ambiental de las definiciones.

Para garantizar la confiabilidad, las facultades intelectuales de Sosa han de ser aplicadas en circunstancias determinadas y ser operativas en contextos específicos. De la misma forma en que no es suficiente ser un buen nadador para evitar ahogarse, no es únicamente la posesión de una facultad lo que garantiza el éxito en la generación de conocimiento. En el caso del deportista, ser un buen nadador (usar una habilidad individual de forma adecuada) probablemente no salvará a alguien que esté luchando en contra de una corriente dramáticamente fuerte. En el caso epistémico, el sujeto ha de contar con las condiciones adecuadas para obtener resultados confiables. Sosa señala que si bien los contextos y condiciones pueden variar de una facultad a otra, la necesidad de dichos contextos (que pueden incluir eventualmente condiciones epistémicas y físicas) siempre está presente. Entonces, si S es un sujeto y f una facultad intelectual:

¹³ Sosa (1980) “The Raft and the Pyramid: Coherence Versus Foundations in the Theory of Knowledge”. *Midwest Studies in Philosophy* 5: 3-25.

¹⁴ Sosa (1985).

¹⁵ Sosa (1985).

¹⁶ Sosa (1991).

¹⁷ Aunque podría ser cierto que la posesión de tales cualidades sea algo que forme parte de la humanidad, dado que se encuentra presente en todos sus miembros como una característica particular de cada sujeto individual.

S f que p sólo si S cree que p parcialmente en virtud de estos hechos:
(a) S entiende la proposición de que p, y (b) la proposición de que p es cierta y de un determinado tipo s, uno apropiado para f.¹⁸

Pronto mostraré cómo opera esta fórmula general en facultades intelectuales concretas; por el momento será suficiente concluir que lo que hace virtuosa a una facultad intelectual es que nos lleve de manera confiable, en contextos concretos, a creencias verdaderas, y el que un sujeto S sea guiado por una virtud intelectual consiste en que sostiene preponderantemente creencias verdaderas en un campo específico de su ambiente, de nuevo bajo ciertas circunstancias específicas. A esta explicación de las facultades intelectuales virtuosas es a lo que Sosa denomina el Perspectivismo de Virtudes (*Virtue Perspectivism*).

Dentro de la discusión que nos interesa en este momento, la relevancia de la virtuosidad reside en el hecho de que para que un sujeto esté epistémicamente justificado para sostener cierto conjunto de creencias, la fuente misma de sus creencias ha de ser una virtud intelectual. Es sólo la rectitud de la facultad intelectual usada para la construcción de creencias lo que da a un sujeto el derecho a considerarlas epistémicamente justificadas; éste es precisamente el tipo de propiedad que uno está interesado en encontrar en la intuición, si la hemos de considerar como una fuente de justificación. Para llevar a cabo esta tarea, Sosa compara la intuición con la percepción y la introspección, en un intento por juzgar la virtuosidad de la intuición, viéndola reflejada en las otras dos facultades intelectuales. Discutiré únicamente el caso de la percepción, solicitando al lector que acepte (intuitivamente) que los resultados aplican de manera similar a la introspección.

Para simplificar limitaré el ejemplo al caso de la percepción visual, pero con la aclaración de que cualquier tipo de percepción (auditiva, olfativa) o una combinación de percepciones (saborear una manzana mientras se la huele y toca) nos conduciría a los mismos resultados. La primera cosa que debe hacerse es probar que la percepción visual es una virtud intelectual. A partir de la discusión previa, sabemos que para que la percepción visual sea una virtud es necesario mostrar que es una facultad confiable cuando opera bajo ciertas condiciones específicas. Esto parece no ser un problema, pues es bien sabido que si la iluminación es apropiada y se garantizan una distancia adecuada

¹⁸ Sosa (1998) 263.

al objeto y la ausencia de obstáculos, la percepción visual es altamente confiable en individuos capaces de entender lo que ven y cuyo sistema visual no ha sido alterado o desconectado por algún medio. Por lo tanto, la percepción visual cumple con todos los requisitos para ser considerada una facultad virtuosa. La siguiente cosa que debemos hacer es mostrar el poder justificatorio de nuestra recién reconocida virtud. En este caso, podemos seguir la fórmula general y afirmar que S ve que la manzana que tiene en frente es roja y redonda únicamente en caso de que dicha creencia se deba a la combinación del hecho de que S entiende la proposición “esto es rojo y redondo” y que la proposición es cierta y tal que atribuye color y forma al objeto que yace frente a S, siendo por tanto apropiada para referirse a una experiencia visual. En otras palabras, hacer uso de una virtud bajo las circunstancias adecuadas hace que el sujeto esté epistémicamente justificado para emitir sus juicios, lo cual cierra el caso, al menos para la percepción visual.

Procedamos ahora con la intuición racional. Usando el paralelo propuesto entre las facultades intelectuales, Sosa usa la fórmula general para definir lo que es ser comprendido intuitivamente:

S intuye que $2 + 2 = 4$ sólo si S cree que $2 + 2 = 4$ parcialmente en virtud de tres hechos: (a) que S entiende la proposición $2 + 2 = 4$, y (b) que la proposición en cuestión es verdadera y abstracta, y por lo tanto de un tipo adecuado para la intuición.¹⁹

Sosa concluye que, al menos en principio, dicha definición no presenta ningún problema, dando entonces por demostrado el carácter justificatorio de la intuición. Ahora tenemos entonces una respuesta a las preguntas sobre la posibilidad de excluir la intuición, *prima facie*, como una fuente evidencial. Dado que se ha mostrado que la intuición es tan virtuosa como la percepción, no tenemos más razones para excluir la intuición que las que tenemos para excluir la percepción visual o cualquier fuente similar de evidencia. Hacerlo, excluirla, sería no sólo atentar contra el muy necesario principio de “justicia epistémica”, sino que también nos dejaría sin algunos de Nuestros mejores ejemplos de virtudes intelectuales.

¹⁹ *Ibid.*

Pero el modelo tiene algunos problemas, y Sosa no evita confrontarlos. ¿Cuál sería, por ejemplo, el “tipo de proposiciones” adecuadas para la intuición? Pareciera que existen muchas verdades abstractas que pueden posiblemente ser intuitidas, pero ¿cuáles de ellas pertenecen a la tribu bendecida de las que son “adecuadas para la intuición”? Si sólo es necesario entender el significado de una proposición para ser capaces de tener una intuición que la contenga, ¿qué facultades individuales se requieren para llevar a cabo esta operación de forma confiable? La respuesta de Sosa es sorprendente:

Dada la gran variedad de proposiciones que uno puede intuir y las diferencias individuales en el grado en que la gente tiene esa capacidad, no es fácil tomar una decisión acerca del tipo de [proposiciones que pueden ser intuitidas] que cubra dicha variedad natural y sea neutral frente a las diferencias individuales. Pero lo mismo es cierto para la introspección [...] y lo mismo sucede también con la percepción. En ninguno de estos casos sería fácil, o aún *posible*, especificar un tipo de tal forma que sean específicamente las proposiciones verdaderas del tipo de las que uno debiera creer a partir de entenderlas, y por ello saberlas.²⁰

Lo que encuentro sorprendente en esta respuesta es que Sosa no responde realmente la pregunta, sino que trata de modificar el problema apelando a su carácter general. Esto no sólo deja la pregunta original sin responder, sino que además debilita su postura previa acerca de la virtuosidad de la percepción (y de la introspección), ya que le agrega un elemento de incertidumbre, no presente anteriormente, a lo que ya se ha establecido como virtudes, haciéndolas, en el mejor de los casos, virtudes intelectuales limitadas. Y existe incluso otro problema en esta explicación del que Sosa parece no haberse percatado. Dado que la intuición es una facultad que, como lo muestra la experiencia, nos lleva al error más a menudo que a la verdad, o (por decirlo de una forma más suave) al menos muy frecuentemente, ¿qué habría de hacernos creer que dicha facultad es confiable? Parece extraño tener que adscribir confiabilidad a una facultad tan dudosa. Por lo tanto, el llamado de Sosa a la “justicia epistémica” (lo que no se pide a la introspección ni a la percepción no debería pedírsele a la intuición), para mostrar que no hay razones para negar la virtuosidad de la intuición racional cuando se la compara con otras facultades confiables generadoras de creencias, ha de ser considerado ahora como el punto de quiebre de la similitud entre las facultades intelectuales, o el

²⁰ Sosa (1998) 264.

momento de atar los cabos que se han dejado sueltos.

En cuanto a la respuesta a la segunda pregunta, aquella acerca de la posibilidad de usar la intuición como una fuente primaria de experiencia, Sosa responde que, siendo una virtud intelectual, la intuición se ha ganado su lugar como facultad justificatoria, tanto como la percepción y la introspección. Pero si los problemas que he señalado anteriormente son reales, esta respuesta está lejos de ser satisfactoria. La idea misma de la intuición como una virtud intelectual es lo suficientemente débil como para poner en aprietos el esquema justificatorio de Sosa, para no mencionar su posible colapso bajo el peso de la crítica proveniente de las epistemologías que niegan la posibilidad de comprender verdades necesarias, o incluso su existencia misma²¹. Además, la introducción del elemento de incertidumbre que señalé anteriormente puede implicar que nuestra única forma de determinar qué proposiciones pueden ser intuitivas, o creídas a partir de la percepción o la introspección, es por medio de una extensión de la intuición misma, determinando intuiciones intuitivamente, “intuyendo intuiciones”, haciendo al círculo justificatorio crecer sin control.²²

²¹ Para comprender la discusión contemporánea entre las teorías fundacionalistas y el virtuosismo epistémico, ver Bonjour y Sosa (2003).

²² Agradezco al profesor E. Sosa los comentarios hechos a una versión previa de este artículo.

REFERENCIAS

BEALER, G. (1996) "A priori Knowledge and the Scope of Philosophy". *Philosophical Studies* 81: 121-142.

BONJUOR, L. y SOSA, E. (2003) *Epistemic Justification: Internalism vs. Externalism. Foundations vs. Virtues*. New York: Blackwell.

SOSA, E. (1980) "The Raft and the Pyramid: Coherence Versus Foundations in the Theory of Knowledge". *Midwest Studies in Philosophy* 5: 3-25.

SOSA, E. (1985) "Knowledge and Intellectual Virtue". *The Monist* 68: 224-245.

SOSA, E. (1991) *Knowledge in Perspective. Selected Essays in Epistemology*. Cambridge: Cambridge University Press.

SOSA, E. (1996) "Rational Intuition: Bealer on its nature and epistemic status". *Philosophical Studies*. 81: 163-174.

SOSA, E. (1998) "Minimal Intuition". DePaul, M. and Ramsey, W. *Rethinking Intuition*. Lanham: Rowman and Littlefield Publishers: 257-269.